

ACTA N° 10
De fecha 28/08/2007

Siendo las 18.30 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Vicedecano Dr. Damián Loreti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: Eduardo Gruner, Carlos Eroles, Héctor Angélico y Ana Rosato. Por el **Claustro de Graduados**: Enzo Canade, Mariano Mestman y Emiliano Centanni. Por el **Claustro de Estudiantes**: Mariano Blumenfeld Izzo, Gabriel Padín, Federico Montero y Gustavo Cutiller.

Vicedecano Damián Loreti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo. Disculpo al Señor Decano en su nombre pues se encuentra mal de salud, con una gripe y algunos grados de fiebre, así que me toca presidirlos: Buenas tardes y previo a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día, hay un informe por Secretaría de Gestión respecto a la composición del Cuerpo.

Secretaria de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: El Apoderado de la Lista 10 del Claustro de Graduados “Construyento Sociales” –la mayoría– me presenta una nota en la cual eleva la renuncia del Consejero Julián Rebón y propone en su reemplazo elevar al candidato Ernesto Philipp, que figuraba en la lista como cuarto (4°) suplente, incorporarlo como tercer (3°) suplente y de esa manera poder tener acceso a participar del Cuerpo.

Vicedecano Damián Loreti: Si aprobamos la solicitud del Apoderado de la Lista de Graduados, tomamos debida nota a efectos de las futuras composiciones del quórum. Lo ponemos en consideración, **queda entonces aprobado**, sin abstenciones ni votos negativos.

Secretario Bulla: Se encuentra acá presente para que lo vayan conociendo.

Vicedecano Damián Loreti: Le damos la bienvenida entonces al Consejero Philipp.

Secretario Bulla: Le damos la bienvenida y ya me adelantó que va a participar en las Comisiones de Enseñanza y de Concurso; se incorpora a partir de las Comisiones del martes que viene.

Vicedecano Damián Loreti: Se toma entonces debida nota a efectos de los quóruns en las Comisiones respectivas.

Secretario Bulla: Empezamos con el Orden del Día.

Consejero Padín: ¡Disculpe! Le quería presentar un proyecto sobre tablas...

Secretario Bulla: ¡Ah, perdón!, sí, disculpen, hay cuatro (4) proyectos por los menos, entonces, corresponde preguntar si hay algún otro proyecto sobre tablas para presentar. Hago una simple mención de cada uno de ellos: el primer proyecto sobre tablas presentado es justamente el que me presentó el Consejero Padín, que en su aspecto resolutivo plantea:

“Artículo 1º - Recordar a las Direcciones de las distintas carreras, Departamento de Profesores y a través de la Dirección de Comunicación Institucional a todos los medios posibles, la vigencia del artículo 45º del Reglamento Académico”.

Esto es –está planteado en los considerandos–, para recordarlo, que dice que no podrá coincidir ninguna instancia de examen en la semana de elecciones obligatorias para las renovaciones de claustros, tanto para Junta de carrera como Consejo Directivo. Y el artículo 2º plantea:

“Artículo 2º - Regularizar la situación de las cátedras que han anunciado fechas de exámenes durante la semana electoral.”

Vicedecano Damián Loreti: ¿Lo incorporamos entonces al Orden del Día si hay acuerdo? **queda incorporado.** Gracias.

Secretario Bulla: Después tengo tres (3) proyectos presentados por la minoría estudiantil. El primero de ellos dice: respecto de la modificación del Reglamento Electoral, plantea... Voy a tener que leerlo, lamentablemente, porque si no, no se va a entender:

“Donde decía: ‘Los candidatos de carreras deberán presentar una nota elevada a la Junta Electoral el día de la oficialización de listas del último de los tres (3) claustros’, ahora dirá: Los candidatos de carreras deberán presentar una nota elevada a la Junta Electoral durante el plazo de presentación de las listas de cualquiera de los claustros y,

”CONSIDERANDO,

”Que de esta manera se posibilita la realización de elecciones separadas en los diferentes claustros;

”Que de esta forma se pueden aprovechar los resultados de cada claustro para la manipulación de los comicios de los claustros en los cuales se vota con posterioridad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Pronunciarse en contra de la modificación.

”Artículo 2º - Exigir que las elecciones de claustro y de Directores de carrera se realicen durante la misma semana –fecha estipulada por los reglamentos existentes.

”Artículo 3º - Difundir...”

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo lo incorporamos al Orden del Día para su tratamiento posterior. Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: ¿Lo puede volver a repetir? porque la verdad que no...

Secretario Bulla: Se refiere a un tema que todavía no tratamos, con lo cual se hace más engorroso. Se refiere a la convocatoria a elecciones que casualmente es una resolución ad referendum que está primera en el Orden del Día...

Consejero (no se da a conocer): Pero bueno, que estamos votando...

Secretario Bulla: Si se lo incorpora o no, no si se lo aprueba o no...

Vicedecano Damián Loreti: Lo damos **por aprobada** la incorporación entonces.

Secretario Bulla: Bueno, el segundo de los proyectos plantea:

“Convocar al conjunto de la comunidad educativa a la discusión y resolución colectiva de un nuevo reglamento en la perspectiva de la eliminación del actual, antidemocrático y restrictivo. Anulación inmediata de cupos, rankings y penalidades encuéntrase éstos implícitos o explícitos.”

Y se refiere a los temas vinculados al Reglamento Académico, inscripciones y demás.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración su incorporación. **Queda incorporado.**

Secretario Bulla: El tercero de estos proyectos plantea, con algunos considerandos:

“Artículo 1º - Adherir a la movilización del 30 de agosto.

”Artículo 2º - Cerrar la Facultad considerando la magnitud de la crisis y la necesidad de una lucha decidida para conquistar las reivindicaciones de la comunidad universitaria.

”Artículo 3º - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración su incorporación al Orden del Día. **Queda incorporado.**

Secretario Bulla: Y por último, es un expediente de la Secretaría de Posgrado que trata sobre la designación de un jurado de tesis doctoral de la licenciada Carolina Mera; Carolina Mera la tesista y bueno, después está la integración del jurado y demás. Entiendo que la

postergación de la sesión de la semana pasada hace necesario cortar camino presentándolo sobre tablas.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos entonces en consideración. **Queda incorporado** entonces al Orden del Día. Damos inicio al tratamiento del Orden del Día. Tiene la palabra el Señor Secretario de Gestión.

Secretario Bulla:

- **Aprobación de Actas**

- Acta N° 8 de fecha 26 de junio de 2007

- Acta N° 9 de fecha 10 de julio de 2007

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración la aprobación de las actas. Las damos **por aprobadas**; abstenciones negativas, ninguna.

Secretario Bulla:

- **Resoluciones Ad Referendum**

- 1. Expediente N° 1.543.303/07**

- Resolución (DAR) N° 6497/07**

- Convocatoria a elecciones para la renovación de los claustros de estudiantes y graduados del Consejo Directivo.

Vicedecano Damián Loreti: El Señor Secretario va a informar el tenor de la resolución ad referendum (DAR) firmada por el Decano la semana pasada para poder poner en funcionamiento el cronograma electoral.

Secretario Bulla: Si bien se ha dado a publicidad a través de la página web de la Facultad, a tal punto que ya hay un proyecto presentado sobre tablas que se refiere al mismo, voy a leer el articulado y después paso a darles los argumentos por los cuales se ha tomado esta decisión. El artículo 1° plantea:

“Artículo 1° - Convocar a elecciones..., les voy a leer los considerandos que van a ser buena parte de las explicaciones.

“VISTO,

”La Resolución (CS) N° 2454/07 que dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar los representantes del Claustro de Estudiantes durante la semana del 24 al 28 de septiembre de 2007 y representantes del Claustro de Graduados durante el período comprendido entre el 24 de septiembre y el 26 de octubre de 2007;

”La falta de quórum en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales prevista para el día 21 de agosto del corriente año –este considerando tiene que ver con la resolución ad referendum;

”El artículo N° 107 del Estatuto Universitario que reglamenta la duración del mandato de los Consejeros Graduados y Estudiantes en el Consejo Directivo;

”La Resolución (CS) N° 1702/03 que establece el reglamento electoral para el Claustro de Graduados;

”La Resolución (CS) N° 1451/85 que establece el reglamento electoral para el Claustro de Estudiantes;

”La Resolución (CD) N° 117/90 que reglamenta la duración del mandato de los miembros de las Juntas de carrera, reformada por la resolución (CD) N° 1831/03 –que hicimos a la estructura orgánica de carreras– y,

”CONSIDERANDO,

”La necesidad de establecer el cronograma electoral para la renovación de dichos claustros y de los miembros de las Juntas de carrera y de los Directores de carrera;

”La imposibilidad de realizar las elecciones de representantes al Consejo Directivo de los Claustros de Estudiantes y de Graduados durante la misma semana, puesto que el reglamento electoral para Graduados exige plazos que ya se encuentran vencidos para convocar a elecciones durante la última semana de septiembre;

”La dificultad enorme que supone la realización diferida de las elecciones de representantes estudiantiles para el Consejo Directivo y para las Juntas de carreras, dado que duplicaría el esfuerzo organizativo para convocar a votar a un padrón que supera largamente los treinta mil (30.000) electores posibles;

”La necesidad de adecuar el reglamento electoral de la Facultad de Ciencias Sociales –Resolución (D) N° 1860/03– en lo que hace a la presentación de candidatos a Directores de carreras.

”En virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

*”EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES AD REFERENDUM
DEL CONSEJO DIRECTIVO*

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Convocar a elecciones para renovación del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo y de las Juntas de carreras durante la semana que va del 24 al 28 de septiembre de 2007;

”Artículo 2° - Convocar para la renovación del Claustro de Graduados del Consejo Directivo y de los Claustros de Graduados y Auxiliares Docentes y de Profesores para las Juntas de carreras durante la semana que va del 22 al 26 de octubre de 2007.

”Artículo 3° - Encomendar al Señor Decano la adecuación de la Resolución (D) N° 1860/03 para permitir la presentación de candidatos a Directores de carrera en cualquiera de las instancias electorales determinadas por la presente resolución.

”Artículo 4° - Aprobar el calendario electoral que forma parte de la presente resolución como Anexo N° 1.”

Y en el Anexo N° 1 efectivamente se plantean los calendarios conforme lo establecen los reglamentos con las distintas instancias que tienen que ver con exhibición de padrones, fechas para impugnación de padrones, presentación de listas, fechas para impugnación de listas y oficialización de candidatos.

Bueno, de alguna manera me parece que está bastante claro en los considerandos la razón por la cual no se puede hacer la elección de Graduados de Consejo Directivo junto con la de Estudiantes de Consejo Directivo; queda claro que la elección de Estudiantes de Consejo Directivo tiene una fecha unívoca planteada por mayoría del Consejo Superior y con oposición de nuestro Decano, para la última semana de septiembre.

La razón por la cual la elección de Graduados no se puede hacer en esa semana es que en este momento el calendario electoral que estamos aprobando, en la parte que debiera decir cierre del padrón de Graduados, debería decir: ya ocurrió, lo cual huelga cualquier explicación desde el punto de vista democrático y de la transparencia de la convocatoria a estas elecciones, independientemente de que casualmente esta no es una Facultad que esconda oficinas de Graduados, padrones, al contrario, los exhibe permanentemente en la página de internet e incluso hay una actitud muy activa por parte de la Dirección de Graduados cada vez que hay entrega de títulos para promover que los Graduados se empadronen. Lamentablemente no pasa lo mismo en toda la Universidad de Buenos Aires.

Bueno, eso es una parte de la decisión y que nos obliga necesariamente a desdoblar. Ahí la otra parte de la decisión tenía que ver como se hacía la elección de Juntas de carreras y Directores de carreras: la imposibilidad de modificar la fecha de elecciones de Estudiantes durante la última semana de septiembre nos obliga a incorporar en la misma elección la elección del Claustro Estudiantil para Juntas de carreras y por ende para la consulta que nosotros realizamos para la elección de los Directores de carreras.

Obviamente no es la situación ideal, pero es la situación desde el punto de vista organizativo que le puede garantizar a una Facultad como esta que no se destaca por la cantidad de recursos y sobre todo la cantidad de personal suficiente para soportar semejante elección – hay una relación casi inversamente proporcional entre la masividad de la elección y los recursos con los que contamos para organizarla– como para en el término de tan sólo un mes –en el mejor de los casos– organizar dos (2) elecciones semejantes a la de una ciudad relativamente importante de la provincia de Buenos Aires.

Esta es la situación que nos llevó a desdoblar de esta manera la elección en términos de claustros y la elección de los claustros restantes para profesores y graduados, la sumamos a la elección del Claustro de Graduados, siendo esta una elección mucho más –desde el punto de vista organizativo– manejable y más descansada si se quiere.

Esa es la situación por la cual se ha tomado esta decisión; lo hicimos saber oportunamente en el Consejo Superior; nos anticipamos a la decisión cuando había rumores –a nosotros nos habían llegado rumores que estaba madurando la decisión de convocar muy anticipadamente para el mes de septiembre–; el argumento que se esbozó más o menos informalmente y no tanto, bueno, acá está el Vicedecano que asistió a la sesión del Consejo Superior en la cual se decidió, tenía que ver con alejar la elección del Claustro Estudiantil de la elección presidencial de fines de octubre. A nosotros nos parecía razonable que no se hiciera en la misma semana, pero con hacerla quince (15) días antes o quince (15) días después nos

parecía que era suficiente, bueno, aparentemente la mayoría de las Facultades o al menos la mayoría de las Facultades representadas, a través de sus autoridades, en el Consejo Superior piensa lo contrario, nosotros en consecuencia votamos en contra de ese calendario y vistos en la necesidad y en la obligación de organizar un tipo de elección que para nosotros es una responsabilidad muy alta dados los argumentos que antes planteé de la masividad que tienen nuestras elecciones, sobre todo en el Claustro Estudiantil, nos vimos en una opción que para nosotros la consideramos la menos mala dentro de la desprolijidad con que el Consejo Superior ha llamado a elecciones. Es evidente que ni siquiera se tomaron el trabajo de leer el reglamento de elecciones para el Claustro de Graduados si no mal podrían haber planteado darle la opción a las Facultades para hacer la elección en la última semana de septiembre. Bueno, ese es un gesto inequívoco que después lo trataron de subsanar con la extensión de la opción para hacer la elección de Graduados durante todo el mes de octubre, pero primeramente era un espacio mucho más restrictivo. Esas son las razones.

Vicedecano Damián Loreti: Solo un par de detalles. No sólo el Decano no votó a favor de ese proyecto si no que firmó un dictamen de minoría junto con miembros del Claustro Estudiantil por minoría del Consejo Superior y el segundo dato, que no sólo ratifica si no que amplía lo que dice el Secretario, es que si aprobáramos un cronograma electoral que superpusiera Graduados con la elección de Estudiantes fijada por el Consejo Superior, no sólo el padrón estaría cerrado sino que tendríamos que revisar qué fichas fueron presentadas entre la hipotética fecha de cierre y hoy y anular esas presentaciones de gentes que ya pidió ser empadronada.

Bueno, dicho ello, ponemos en consideración la aprobación de la resolución ad referendum del Decano. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Nosotros tenemos fundamentalmente dos (2) objeciones; esto fue discutido a nivel de la presidencia del Centro de Estudiantes y bueno, quería solicitar la palabra para Christian Henkel para la fundamentación de eso; nosotros introdujimos un proyecto sobre tablas en relación a este tema, bueno, en cualquier caso si está planteado ahora el debate me parece que corresponde que lo demos ahora.

Vicedecano Damián Loreti: Si no hay oposición del Cuerpo, le cedemos la palabra al Señor Christian Henkel y, ¡perdón!, sí consideraríamos, si el Cuerpo está de acuerdo, en que el tratamiento de ese proyecto queda involucrado en este caso para no reabrir una discusión que quedaría saldada con la aprobación del debate, por honestidad en el tratamiento, ¿no?

Presidencia del Centro de Estudiantes, Sr. Christian Henkel: Es corto. Nosotros, desde el Centro de Estudiantes –la presidencia del Centro de Estudiantes– discutimos este problema; también esto se discutió con otras agrupaciones que forman parte de la Comisión Directiva y hay una cuestión si se quiere de forma que evidentemente están hechas las explicaciones recién con respecto a los lapsos, digamos todo lo que significó el apuro por parte del Consejo Superior de convocar tan aceleradamente las elecciones, sin embargo nos

preocupa y no estamos de acuerdo con el hecho de que pueda haber una elección de un claustro que tome partido por los Directores de carrera antes de los otros claustros. Es decir, la modificación del artículo 4º que acá se plantea lo que permite es que se desdoble la elección de claustros de Juntas de carrera y por lo tanto también se desdoble la elección a Director. Si bien con las Juntas de carrera esto no habría problema porque uno está eligiendo a sus representantes en la Junta, el hecho de que haya una elección ponderada directa a Director lo que hace es que cuando vayan a votar los Consejeros Graduados y los Consejeros Profesores de las Juntas de carrera ya cuenten con los resultados efectivos del treinta y tres por ciento (33 %) de la elección sobre la base de que los estudiantes ya van a haber votado a ese Director de carrera.

En ese sentido, nos parece que queda abierta evidentemente la posibilidad de jugar un poco con esos resultados –nosotros ponemos la palabra ahí “manipular” en el sentido ese de que uno ya cuenta con un resultado previo de una porción de los estudiantes que ya se pronunciaron– y no nos parece pertinente suscribir este tipo de elección que sería como si a nivel nacional primero votara la provincia de Buenos Aires, después el Chaco, después a las elecciones presidenciales.

Entendemos los criterios acá vertidos: el tema del presupuesto, el tema de la falta de recursos humanos y/o financieros, por supuesto nosotros no compartimos nunca que ese tipo de limitaciones vayan en contra de lo que son resoluciones de tipo político y por lo tanto, lo que planteamos es que no se avale esta modificación que hizo el Decano ad referendum, la modificación del artículo 4º y que las elecciones se realicen como todos los años durante la misma semana, donde el conjunto de los claustros pueda votar al Director en esa misma semana sin que haya nadie que lo haga por adelantado y otro claustro que pueda usar esos resultados a favor del mismo.

Vicedecano Damián Loreti: Gracias. ¿Algún Consejero va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: En primera medida, no queda claro cuál es la propuesta...

Estudiante Christian Henkel (habla fuera de micrófono): Que se modifique el Artículo 4º...

Consejero Montero: ¿Y entonces cuándo quedaría la...?

Estudiante Christian Henkel (habla fuera de micrófono): Entonces, el Director de carrera tiene que ser presentado una vez que se cierra la oficialización de las listas de los tres (3) claustros. Como la lista de Graduados se va a oficializar y a cerrar dentro de un mes, un mes y medio, bueno, una vez que estén el cierre de las tres (3) listas, que ahí se proceda a la oficialización de los Directores de carrera y por lo tanto, su votación.

Consejero Montero: Bueno, nosotros lo que queríamos dejar sentada la posición nuestra al respecto. En primera medida, corregir: no se trata de una elección directa ponderada sino de una consulta no vinculante sobre el tema del Director, ese es un sistema con el cual nosotros no estamos completamente de acuerdo en su momento, ya es una discusión saldada que en todo caso habría que reveer en el futuro, pero por otro lado, digamos, queríamos dejar sentado que tampoco el cronograma electoral efectivamente no responde a una articulación de lo más razonable posible, pero efectivamente las condiciones en que se sienta la decisión del Consejo Superior escapan a las posibilidades de articularlo desde la Facultad y nos sorprende que quienes tienen voz efectiva en el Consejo Superior y han instalado otros debates en esas instancias no lo hayan hecho para este caso y en esa votación no hayan votado en la oposición a esa resolución del Consejo Superior si no que me informan que efectivamente no acompañaron la oposición en el ámbito donde se tomó esa decisión, que fue el Consejo Superior y que ahora pretendan resolverlo acá cuando sabemos que no está en el marco de lo posible resolverlo en este caso.

Vicedecano Damián Loreti: Si ningún Consejero va a tomar la palabra, yo quiero agregar un par de detalles sobre las analogías. Si me permiten, esto es distinto del caso de la Argentina porque en la Argentina no se vota por voto ponderado, de hecho cuando había colegios electorales era uno de los riesgos.

El segundo es: tengo un prurito con el tema de recursos humanos preferimos llamarlo personal y... no son fungibles...

Secretario Bulla: Yo hice malabarismos lingüísticos para no usar ese término que es el más fácil...

Vicedecano Damián Loreti: Y en tercer lugar, el tema de la consulta es el más avanzado desarrollo en términos de participación y ponderación de distintos claustros que hay en la Universidad, que en la medida en que no se modifique la repudiada ley de Educación Superior y es obvio que no estamos de acuerdo, pero tampoco el Estatuto de la Universidad respecto a la composición de los órganos llamados directivos y modos de elección, la consulta es políticamente vinculante para la decisión del Consejo Directivo y del Decano. Los vericuetos reglamentarios con la aprobación del segundo trazo de la reforma de estructuras de carreras, después que se opuso el Consejo Superior en el año 2003 –si no me equivoco–, fue jugar más allá del borde de las reglamentaciones para sostener un mecanismo participativo, así que puedo dar fe que el Decano ciegamente entiende que es una consulta vinculante y el Consejo Directivo ha obrado en consecuencia.

Si ningún otro Consejero quiere hacer uso de la palabra, pasaríamos a votar la ratificación de la Resolución (DAR). ¿Si quiere dar lectura a la propuesta del Consejero con lo que lo consideramos incorporado?, Señor Secretario...

Secretario Bulla: Lo había leído pero ahora por ahí quienes no entendieron a que se refería lo van a entender mejor.

“VISTO,

”Ante la modificación del reglamento electoral por parte del Decano de la Facultad que se modifica el artículo 4º en donde decía: ‘Los candidatos de carreras deberán presentar una nota elevada a la Junta Electoral el día de la oficialización de listas del último de los tres (3) claustros’, ahora dirá: Los candidatos de carreras deberán presentar una nota elevada a la Junta Electoral durante el plazo de presentación de las listas de cualquiera de los claustros y,

”CONSIDERANDO,

”Que de esta manera se posibilita la realización de elecciones separadas en los diferentes claustros;

”Que de esta forma se pueden aprovechar los resultados de cada claustro para la manipulación de los comicios de los claustros en los cuales se vota con posterioridad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Pronunciarse en contra de la modificación.

”Artículo 2º - Exigir que las elecciones de claustro y de Directores de carrera se realicen durante la misma semana –fecha estipulada por los reglamentos existentes.

”Artículo 3º - Difundir...”

Antes de la consideración quería hacer una aclaración sobre el artículo 4º que no lo justifique debidamente en su momento. El artículo 4º decía que al menos una lista de las oficializadas de cualquiera de los claustros debía avalar la presentación de candidatos. La decisión es al revés, no es que se modifica el artículo 4º para posibilitar la elección, me parece bastante rebuscado el pensamiento, es al revés: la decisión tiene que ver con todo lo que argumenté en mi anterior intervención respecto de la desprolijidad del llamado a elecciones por parte del Consejo Superior y de acomodar dentro de la evaluación que hicimos en la gestión de la Facultad respecto de cual era el mal menor, al menos desde el punto de vista organizativo, ahí no hay ningún tipo de evaluación cualitativa respecto de la cuestión política.

Entonces, una vez decidido que nosotros sólo podemos garantizar en condiciones relativamente favorables, para que todo el mundo se quede conforme con la transparencia de los comicios, si realizamos un solo turno de elecciones estudiantiles, es que se modifica el artículo 4º del reglamento electoral que dicho sea de paso no está puesto a consideración en este Consejo Directivo porque es una resolución (D) –las resoluciones (D) no se ponen a consideración del Consejo Directivo, sí las resoluciones (D) ad referendum–, ese artículo 4º lo que plantea al modificarse es que cualquier candidato a Director de carrera, que quisiera presentarse a nivel de la elección estudiantil, lo puede hacer independientemente si cuenta con el acuerdo o no de una lista estudiantil.

Es más, el artículo 4º también señala que junto con su postulación deberá indicar no sólo que se postula para ser candidato a Director de tal carrera y que tiene los requisitos reglamentarios suficientes sino que eventualmente, podría autorizar que acompañen a su boleta una o más listas del Claustro Estudiantil, como así también y ese es el espíritu de la reforma reglamentaria que introdujimos nosotros en el año 2003 y que ahora algunos para el Estatuto se oponen a la elección directa dicho sea de paso, nosotros seguimos creyendo que

es una buena opción para la universidad la elección directa, decía que en el espíritu estaba la posibilidad más libre posible de que los candidatos fueran con listas o no y que no se coartara por la vía reglamentaria la postulación de candidatos.

Por supuesto que introduce cierto ruido el tema de que puede haber posibilidad de maniobras de algunos candidatos que con posterioridad, con el sólo hecho de enturbiar la relación, tiren listas sueltas de candidatos y demás, nos parece también que ese es el mal menor y que en la Facultad y sobre todo en los claustros más chicos como el de Graduados y más chico como el de Profesores, cualquier intento aventurero de esos va a contar con la indiferencia de los consensos realmente existentes en cada una de las carreras. Así que obviamente que nos damos cuenta que eso no es lo ideal, pero bueno, la resolución del Consejo Superior nos obligó a esto.

Estudiante Christian Henkel (habla fuera de micrófono): Entonces se puede presentar a Directores de carrera después, digamos, los graduados pueden presentar Directores de carrera que los estudiantes no hayan podido haber votado...

Secretario Bulla: Por supuesto.

Vicedecano Damián Loreti: Sí, cabe la posibilidad, precisamente por eso se hace la modificación...

Estudiante Christian Henkel (habla fuera de micrófono): ¡Ah!, es mucho peor...

Vicedecano Damián Loreti: No, no, precisamente por eso se hace la modificación porque si lo dejáramos atado al reglamento anterior, algún candidato o alguien que quisiera postularse a Director de carrera y no tuviera aval de ninguna lista de Estudiantes, no podría participar de la elección de Estudiantes, lo que se cambió fue eso. El artículo anterior decía que se tenía que presentar la candidatura a Director de carrera en la última fecha de oficialización de listas, eso es lo que se cambia y se habilita a que se haga ahora.

Estudiante Christian Henkel: ... no es que los otros claustros puedan manipular los resultados de la primera sino que los estudiantes... el problema ya no es solamente el hecho de que muchos van a votar con los resultados puestos de la primera semana o de la primera elección sino de que los estudiantes quizás no van a poder votar Directores de carrera que se van a postular con posterioridad a la elección de los Consejeros Estudiantiles. En ese sentido, si no se avala la modificación que estamos planteando nosotros de que las elecciones sean en la misma semana, bajo los tiempos que fueron siempre, por lo menos lo que tendría que contemplarse es el hecho de que los Directores de carrera tengan como fecha tope de presentación la del primer claustro, es decir, modificar el reglamento sobre la base de que el primer claustro sea la fecha de presentación de los candidatos a Directores de carrera de la totalidad de la elección porque si no corremos un doble riesgo, es decir, que haya estudiantes que no puedan votar a Directores presentados.

Nosotros seguimos sosteniendo el primer proyecto, pero si hay una modificación que sea en este sentido si no se acuerda con nuestro proyecto primero.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Mestman.

Consejero Mestman: Quiero decir que apoyo la moción de Henkel, no sé si fue una moción...bueno, entonces la tomo yo, lo que propongo es eso: que se establezca como corresponde establecerlo que los candidatos a Director sólo se pueden presentar hasta la presentación de sustanciación de elección estudiantil.

Ahora, quiero hacer una aclaración respecto de esta cuestión: al mismo tiempo que propongo esto, me parece que la fundamentación que hace Henkel es –como dice en el texto que plantean ellos– manipulatoria porque el espíritu de lo que se está planteando –como decía Loreti– es exactamente el contrario, lo único que está ocurriendo es: el Consejo Superior establece fechas de las cuales no se puede salir y lo único que modifica es que una elección de Junta de carrera, que se hace cada dos (2) años, con lo cual el mapa político –participamos todos y más o menos todos tenemos una orientación de lo que vamos haciendo, de lo que vamos a seguir haciendo– se adelanta a la elección estudiantil, eso es lo que está ocurriendo, lo que pasa que por cuestiones organizativas se plantea hacer la elección estudiantil que se sabe que es una elección masiva y que tiene mucha dificultad organizativa –eso es obvio y lo sabemos todos–, se plantea hacerlo en conjunto de Junta y de Consejo Directivo, pero en realidad agregándole este elemento que me parece que está en el espíritu y lo que estoy proponiendo es que se incluya en la letra, agregando ese elemento que los candidatos sólo se puedan presentar hasta la elección estudiantil –hay que ver la forma en que se redacta–, con eso quedaría saldado y lo único que se hace es modificar la fecha de presentación, es un mes más, un mes menos, en elecciones cada dos (2) años, agrupaciones constituidas desde hace muchísimo tiempo, entonces, bueno, ese es el espíritu de lo que se está planteando, simplemente propongo que se incorpore a la letra.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Secretario.

Secretario Bulla: Yo coincido, era una de las posibilidades, si hay acuerdo me parece bárbaro, por lo menos yo no tengo y calculo que el Decano tampoco tiene ningún tipo de inconvenientes. Simplemente en un clima de una especie de liberalismo político extremo se decía: bueno, que se presenten todos los que quieran y no coartarle a nadie; si esto ofrece mejores garantías que el límite para la presentación sea junto con el cierre del Claustro de Estudiantes, no cambia el espíritu de la elección porque por otra parte, salvo alguna maniobra, ninguno que tuviera alguna posibilidad de alzarce con la victoria al término de la votación de los tres (3) claustros puede regalar un claustro entero.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Yo quería, antes de pasar a la votación, tener una copia primero de esa resolución porque no me está quedando muy claro, no tuve oportunidad de ver esa resolución y pedir un cuarto intermedio antes de votarlo porque necesito estudiarlo, es una votación bastante compleja, se están tratando de reformular varias cosas y no tuve en ningún momento una copia de eso, por eso que quiero una copia y un tiempo para verlo.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: Si, apoyo la posición del Consejero Mestman. Quería preguntar entonces, en todo caso si quedara así, cómo sería el tema de la necesidad de los avales para la presentación del Director, eso habría que modificarlo también en ese caso, entonces, habría que ver... porque si por lo que entendí el espíritu era no limitar a la posibilidad de que las agrupaciones estudiantiles sean las únicas que pudieran apoyar a los candidatos a Directores, entonces quiénes avalarían la presentación de esos candidatos a Directores... si se pudiera subsanar eso, por ahí es cierto que haría falta un cuarto intermedio para verlo, creo que se podría saldar el problema.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: Comparto también la moción de pasar a cuarto intermedio, agregando que se podría estipular en esta reforma al reglamento que no hace falta un apoyo tácito de estudiantes para Director de carrera o sea libremente...

Vicedecano Damián Loreti: Explícito.

Consejero Blumenfeld: ¡Perdón!, explícito, para los Directores o los que se proponen como Director de carrera o sea que sea libre en ese sentido.

Vicedecano Damián Loreti: Previo a poner a consideración el cuarto intermedio, el artículo 3º de la Resolución (DAR) dice: “*Encomendar al Señor Decano a que modifique...*”, etcétera, etcétera y dice la frase: “... *en cualquiera de las instancias electorales*”. Cambiaríamos esa línea, si hubiera acuerdo y pasaríamos al cuarto intermedio para mirar esto en este sentido, si están de acuerdo, que en lugar de “*cualquier instancia electoral*”, fuera “con el primer cierre de plazos para oficialización de listas”...

Secretario Bulla: Si o para ser más explícito: “con la oficialización de listas correspondiente al Claustro Estudiantil” y listo.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Pasamos entonces a cuarto intermedio, si les parece, hasta ver las copias? Diez (10) minutos.

(Cuarto intermedio de diez (10) minutos)

Vicedecano Damián Loreti: ¿Seguimos? Teníamos entonces la propuesta del Consejero Mestman de en la encomienda del artículo 3º de la Resolución (DAR), modificar la fecha de presentación de la propuesta de candidato a Director cambiando la frase que dice “*durante el plazo de presentación de listas de cualquiera de los claustros*” por “***en la primera fecha del cierre de presentación de listas de los claustros participantes***”. No podemos poner Estudiantes porque la idea es que este reglamento dure para más tiempo y si en algún momento no fuera el primer claustro que cierra, tendríamos que volver a cambiar la resolución. Entonces quedaría, en la encomienda del artículo 3º.

Porque lo que estamos leyendo es la resolución del Decano que hace por mandato de la Resolución (DAR); nosotros no podemos cambiar... a ver: la Resolución (DAR) en su artículo 3º tiene el mismo texto que la resolución que firmó el Decano para poner en funcionamiento el cronograma electoral con esa modificación. Entonces, lo que puede resolver el Consejo Directivo es la encomienda que le hace al Decano en esa resolución (DAR) no ratificándola en pleno sino ratificándola con esa modificación; la modificación tiene que ir sobre el artículo 3º y de acuerdo a la propuesta del Consejero Mestman a la cual habían adherido otros, es: “... *conjuntamente con la boleta, en la primer fecha de cierre de listas de los claustros participantes*”.

Tiene la palabra el Consejero Cutiller, luego el Consejero Padín.

Consejero Cutiller: Dos cositas. En primer lugar, mientras circuló lo que había pedido el Consejero por la mayoría estudiantil, también había circulado nuestra posición que la habíamos presentado, que es la que nosotros sostenemos. De cualquier modo, en relación a la modificación que se sugiere acá, por lo menos como la enunciaba acá el Vicedecano, de alguna manera se mantiene este mecanismo de desdoblamiento de la elección hacia adelante, en ese sentido quizá debería hacerse algún tipo de... debería quedar claro que es una excepción poniendo que es en el plazo de Estudiantes que va a ser el primero que vota de manera que no se repita este desdoblamiento hacia más adelante porque con la enunciación ésta... ¿no sé si me hago explicar?

Vicedecano Damián Loreti: Si, si, está clarísimo: que esto se debe a la resolución del Consejo Superior que hizo este tipo de emplazamientos. Se puede agregar en los considerandos a la hora de la resolución, creo interpretarlo y de hecho es lo que votó el Decano en el Consejo Superior.

Estudiante Christian Henkel: Como recién explicó que la idea era modificarlo para que quede...

Vicedecano Damián Loreti: Está bien, pero aún así, si la diferencia fuera de días o de semanas, siempre el corte de listas es distinto, aún cuando la elección es conjunta, la fecha de cierre nunca es el mismo día, siempre terminan descalzados aunque sea en horas...

Secretario Bulla: Y se hace hasta por cuestiones operativas: el cierre de lista de Estudiantes –ustedes la conocen mejor que yo– es bastante caótico, por llamarlo de alguna manera, con mucha gente presentando lista... hasta por cuestiones operativas se difiere por más que se voten los mismos días.

Vicedecano Damián Loreti: El sentido de lo que planteaba era que incluso aunque fuera diferencia en horas, no hubiera desajuste en ese caso y fuera siempre el primero de los plazos que vencen. Vale la aclaración, lo podemos incorporar en los considerandos.

Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Yo quería introducir otra reforma a este artículo después de donde dice: “... conformidad para adjuntar a la propia, la boleta de una (1) o más listas”, nosotros quisiéramos que se cambie por “la boleta de una (1) sola lista” porque más listas genera atomización del movimiento estudiantil, eso es lo que nosotros vemos como está actualmente este articulado: se genera que haya una atomización del Claustro de Estudiantes para la elección.

Secretario Bulla: Una pequeña aclaración: el Consejo Directivo puede deliberar en torno al mundo y sus alrededores, pero la aclaración: el reglamento electoral es una resolución de Decano que no está puesta acá a consideración; si hubiera consenso suficiente se le podría recomendar al Decano que modifique eso, pero no es lo que está en discusión.

Consejero Padín: Está bien, pero antes se cambió también lo otro y no estaba previsto...

Secretario Bulla: Estamos cambiando la encomienda que sí es una resolución ad referendum del Consejo Directivo...

Consejero Padín: ¿Y por qué no se puede cambiar esto? eso es lo que no termino de entender, si antes se reformó justamente, ¿por qué en el mismo párrafo no se puede reformar?

Secretario Bulla: Porque eso no es una reforma, eso funcionó así en los dos (2) períodos que se hicieron elecciones con el nuevo reglamento –en el 2003 y en el 2005–, no es una innovación conforme a la fecha establecida en esta oportunidad por el Consejo Superior, forma parte del espíritu de la reforma, a eso me refiero.

Consejero Padín: Pero como Consejo Directivo nosotros también podemos cambiar justamente...

Secretario Bulla: Cambiarlo no, le pueden aconsejar al Decano que lo cambie.

Consejero Padín: Yo lo que estoy planteando es que se cambie ahora, por qué si somos nosotros como Cuerpo la máxima autoridad de esta Facultad, ¿por qué no podemos?

Vicedecano Damián Loreti: Correcto. En ese caso tendría que haber un proyecto entero, incorporarse con dos tercios (2/3) sobre tablas o ser pasado a Comisión de Interpretación y Reglamento para discutir un reglamento electoral nuevo que no venga de la época de la resolución en la cual el Decano Portantiero fijó que el reglamento electoral venía por resolución Decano.

Una cosa –como bien planteaban recién los Consejeros– es ver de qué modo la Facultad, pese a que está en desacuerdo y lo hizo explícito con un voto de minoría en el Consejo Superior, acomoda del modo más razonable posible para que la Facultad pueda hacer las elecciones en el plazo que no previó y que cuando se consultó tampoco se manifestaba y otra cosa es cambiar el espíritu de como se venía trabajando con las elecciones para consulta de Director. Creo que es, como decía el Secretario Bulla, una cuestión de otro calibre, que requiere otras discusiones y para que lo resuelva el Directivo como propio, otro procedimiento.

Consejero Padín: Modificar lo que se modificó anteriormente que es que un candidato con el aval de un solo claustro pueda presentar la boleta, esa división que se dio, también es reformar las normas que estaban vigentes anteriormente, es del mismo tenor que lo que yo estoy planteando acá.

Vicedecano Damián Loreti: Yo creo que no porque es al sólo efecto de los propios considerandos que tiene la resolución que tiene que ver con el ajuste de los plazos y no del modo de elección.

Consejero Padín: Pero se está reformando justamente ese reglamento al cual aludía usted, es la misma reformulación...

Vicedecano Damián Loreti: Yo creo que no...

Consejero Padín: ¿Por qué es diferente?

Vicedecano Damián Loreti: Lo acabo de explicar: porque una cosa tiene que ver con las incumbencias específicas de los plazos a la hora del llamado a elecciones y oficialización de listas y otra cosa es cambiar el modo...

Consejero Padín: No, los plazos y los criterios también porque se cambiaron los criterios para la presentación de listas como la propuesta que Uds. están acercando ahora...

Vicedecano Damián Loreti: En absoluto.

Consejero Padín: ¿Cómo que no?, ¿antes cómo era?

Vicedecano Damián Loreti: Exactamente igual que ahora, lo que pasa que antes se presentaba todo en días medianamente cercanos, aún cuando la recomendación de Henkel es más que propia porque aún cuando hubiera descalce en horas siempre se presentaba con el primero.

Ahora, la cantidad de listas que un candidato a Director puede reconocer que vengan pegadas o que le dé la conformidad para que participen de su elección en la composición de su ponderación en un determinado claustro, no en todos o en todos eventualmente, excede a lo que está en punto en discusión ahora y por lo cual se trajo la Resolución (DAR), es cambiar el reglamento de cuajo –me parece– y no sólo en una sutileza.

Consejero Padín: Para mí no es justamente cambiarlo de cuajo, es otra sutileza, tiene el mismo tenor valorativo. Acá se reformuló justamente lo que estaba previsto anteriormente, ¿por qué ahora no se lo puede hacer con esta propuesta que hoy nosotros estamos acercando? es exactamente lo mismo.

Vicedecano Damián Loreti: Ya es una discusión de convencidos, ¡disculpe!, pero... creo que lo expliqué dos (2) veces: una cosa es ajustar los cronogramas a una imposición del Consejo Superior y otra cosa es cambiar los modos de elección respecto a como se van componiendo las boletas con o sin Director.

Consejero Padín: ¿Dónde está el reglamento anterior? puede ser una copia ahora... ahora, acá... porque si no estamos hablando en parecer: a mí me parece, a Ud. le parece...

Vicedecano Damián Loreti: No, no es un parecer.

Consejero Padín: O sea, estamos hablando de las condiciones de como se van a llevar a cabo las elecciones para el Claustro Estudiantil, a nosotros por lo menos nos parece muy importante. Aparte con esto lo que estamos viendo es que se puede generar una atomización y un debilitamiento del Claustro Estudiantil, de nosotros como actores...

Secretario Bulla: Yo no voy a opinar sobre eso, voy a intentar emprolijar la discusión. Acá lo que plantea el Consejero Padín es modificar una resolución (D) que es el reglamento

electoral de la Facultad desde el año 2003, que a su vez había modificado el reglamento electoral que estaba vigente desde el año 1990, bajo el Decanato de Portantiero. Ahora, yo no discuto el fondo de la cuestión, lo que discuto es: el Consejo Directivo lo que puede hacer es, si hay el consenso suficiente, recomendarle al Decano que modifique el reglamento electoral en ese sentido y en varios otros, con lo cual habría que plantear una moción de orden –eso sería lo correcto– para decir: indicarle al Decano que modifique el reglamento electoral, pero no someter a votación el reglamento electoral que es una resolución (D).

Consejero Padín: Está bien, yo no tuve oportunidad en las Comisiones, esto no se presentó, se presentó ahora; yo me hubiera acercado a trabajar este tema visto la importancia que tiene; yo ahora lo que estoy diciendo es: considerando eso –que se trajo acá sobre tablas–, sin ningún conocimiento por parte de nosotros, me parece que amerita por lo menos tener la suficiente información antes de votar algo. ¿Qué estoy diciendo? yo no tengo ni siquiera el reglamento acá presente para decir qué se está reformulando.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Mestman.

Consejero Mestman: Lo que quiero proponerle al Consejero es: o que él proponga una discusión de propuesta a Decano o que en la próxima sesión traiga una propuesta de modificación para incluir como se planteó: con dos tercios (2/3) sobre tablas o que lo plantee incluso sobre tablas, pero me parece evidente la diferencia que se está estableciendo, que se está diciendo. Lo que vos estás proponiendo es modificar la posibilidad que un candidato sea acompañado por más de una lista, es una modificación que no tiene que ver con una adecuación en relación con una resolución del Consejo Superior de un proceso electoral, que es lo que se acaba de discutir, esto modifica centralmente la concepción como bien vos planteas. Vos lo planteas desde tu punto de vista en que la situación actual atomiza al movimiento estudiantil, bueno, esta es una discusión en todo caso de otro tipo y que tiene que ver con una modificación general del reglamento sobre si puede ir con una (1) o más listas, no es una cuestión puntual del tipo que veníamos discutiendo hasta ahora, me parece que hay una diferencia sustancial.

Entonces, yo no tengo problema de discutirlo, personalmente estoy en desacuerdo con que un candidato sólo pueda llevar una lista, me parece que lo que hoy se discute en Argentina y en el mundo va en sentido contrario, no veo por qué además, pero bueno, creo que lo estamos discutiendo es previo en todo caso, es si eso es pertinente o no y me parece que se acaba de fundamentar por qué no es pertinente, estoy de acuerdo con esa fundamentación y además me parece de sentido común, no tiene que ver con lo que veníamos discutiendo: es una modificación del reglamento de otro carácter. Eso es lo que quería decir.

Consejero Padín: Entonces, yo la propuesta que quisiera hacer es que pase a Comisión para que tenga un tratamiento como debe ser, con todas las herramientas que tengamos a la mano, ver y discutir todo lo que haga falta porque para mí reformar un artículo, reformar el reglamento entero o reformar una disposición, una ordenanza, como se quiera llamar, es lo

mismo: se está reformando justamente las condiciones de votación para la elección del Claustro Estudiantil. Por lo menos para mí me parece muy importante y esto no tuvo un tratamiento seriamente consensuado con los sectores del Claustro Estudiantil porque acá hasta ahora se presentó ahora sobre tablas y ninguno pudo ser parte de esta discusión.

Secretario Bulla: Tené la posición que quieras pero usá la terminología apropiada: no es sobre tablas, es ad referendum; hace una semana que todas las cosas que vos desconocés están planteadas públicamente en la página web de la Facultad, a las pruebas me remito: los compañeros de la minoría estudiantil acaban de traer una contrapropuesta de lo que han accedido evidentemente a través de la página oficial de la Facultad, es decir, vos tené todas las posiciones que quieras pero digamos las cosas como son.

Consejero Padín: Yo hace una semana estaba acá y no hubo sesión del Consejo Directivo porque no hubo quórum, entonces no hablemos de hace una semana...

Vicedecano Damián Loreti: Bueno, ¿es una moción de orden que pase a Comisión?

Consejero Mestman: Yo no estoy de acuerdo.

Secretario Bulla: No, no, pero es que la moción de orden la hace y se vota.

Vicedecano Damián Loreti: Hay una moción de orden del Consejero Padín de pasar...

Secretario Bulla: Ahora, vamos a aclarar: ¿qué pase a Comisión qué?, ¿todo?, ¿el cronograma, todo?...

Consejero Padín: Interpretación y Reglamento.

Secretario Bulla: ¿Y el cronograma, todo?

Consejero Padín: Esta resolución del Decano...

Secretario Bulla: El cronograma, todo, es decir que se torna abstracto el cronograma...

Consejero Padín: Ya que estamos en un caso de excepción que mañana...

Secretario Bulla: No, no, digo para que los Consejeros sepan lo que van a votar...

Consejero Padín: Que mañana, día miércoles, la Comisión de Interpretación y Reglamento convoque a una sesión extraordinaria para analizar todo justamente...

Vicedecano Damián Loreti: Entonces, la paso en limpio. Tratándose de una resolución DAR, es decir, que lo que se considera es toda la resolución del Decano, el Consejero Padín propone que eso pase a Comisión de Interpretación y Reglamento...

Consejero Padín: Mañana mismo.

Vicedecano Damián Loreti: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano o indicar su voto: un (1) voto; ¿los que estén por la negativa? cinco (5) votos; ¿abstenciones?: cuatro (4) votos. **La votación resulta negativa, corresponde seguir tratando el expediente.**

Pasamos entonces a considerar la propuesta del Consejero Mestman que quedaba traducida en cambiar en la encomienda del artículo 3º de la Resolución DAR: “... *conjuntamente con la boleta en el primer cierre de listas correspondiente a cualquiera de los claustros*”. Ponemos eso en consideración, entonces, que es la aprobación de la Resolución DAR con esa modificación del artículo 3º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo: diez (10) votos; ¿abstenciones? un (1) voto; ¿negativa? un (1) voto. **Queda aprobado.**

Sí consideraríamos que en los considerandos, como mencionaba antes el presidente del Centro de Estudiantes, incorporar que es una resolución que atiende a...

Secretario Bulla: Excepcional de acuerdo al actual cronograma votado por el Consejo Superior.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Para justificar nuestro voto negativo. Nosotros sostenemos la propuesta que presentamos originalmente ahí, en el proyecto sobre tablas. En relación a lo otro, bueno, participamos del debate pero bueno está bien, creo que corresponde que nos abstengamos en la medida en que presentamos otros proyecto.

Secretario Bulla:

2. Expediente N° 1.543.231/07

Resolución (DAR) N° 6436/07

Designar a la Profesora **Paola DI CORI** como docente del Seminario de Doctorado “Michel de Certeau. Heterologías”.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

- **Comisión de Enseñanza**

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Sospecho que en el mismo espíritu de la Consejera Rosato iba a proponer que los puntos N° 1 a N° 9 que se refieren todos a diplomas de honor con despacho favorable, sean tratados y aprobados en conjunto.

Vicedecano Damián Loreti: Si no hay oposición, los consideramos en conjunto. Sírvanse indicar su voto. **Queda aprobado.** ¿Abstenciones?, ¿negativas?, queda aprobado.

1. Expediente N° 1.542.824/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Yamila Dolores MATHON** de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.542.869/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor al Lic. **Esteban DAMIANI** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente N° 1.542.868/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Carolina Viviana ZUCCOTTI** de la carrera de Ciencias de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4. Expediente N° 1.542.906/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor al Lic. **Alberto Horacio CELESIA** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5. Expediente N° 1.542.825/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **María Laura REQUENA** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6. Expediente N° 1.542.893/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor al Lic. **Guillermo Martín QUIÑA** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7. Expediente N° 1.542.989/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Lucía ARIZA** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8. Expediente N° 1.542.988/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Natalia Sabrina LEO** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9. Expediente N° 1.542.987/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **María Fernanda JOAQUIM** de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Eroles.

Consejero Eroles: Tratamiento de los puntos N° 10 al N° 18, son todos pedidos de licencia sin goce de haberes.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, los tratamos en conjunto. **Queda aprobados.**

10. Expediente N° 1.543.094/07

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Ernesto MECCIA** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Social" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, por un cargo de mayor jerarquía.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 30

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. **Débora MUNDANI HARRISPE** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Teorías y Prácticas de la Comunicación II" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 28

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Pablo LIVSZYC** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Teorías y Prácticas de la Comunicación III" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 07

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Orly LEV** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura "Tecnologías educativas" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 17

Solicitud de aprobación del pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. **Ana RIVKIN** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con

Dedicación Simple en la asignatura “Administración y Políticas Públicas” de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 29

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. **Paula CANELO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16. Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 13

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Daniel MAZZEI** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Historia Social Argentina” de la carrera de Sociología, por un cargo de mayor jerarquía.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17. Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 14

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Alejandro SCHNEIDER** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Historia Social Argentina” de la carrera de Sociología, por un cargo de mayor jerarquía.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 26

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Prof. **Carlos MANGONE** en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teorías y Prácticas de la Comunicación II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

19. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 55

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia presentada por la Lic. **María José DE GREGORIO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Historia del Conocimiento Sociológico I” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Para el tratamiento en conjunto del N° 20 hasta el N° 26, modificaciones docentes ya vistas en las Comisiones y aprobadas.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, las tratamos en conjunto. Los ponemos en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, para marcar mi abstención de los puntos N° 20 al N° 26 inclusive.

Vicedecano Damián Loreti: Dejamos constancia debida de eso entonces. Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

20. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 28

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por las cátedras de los Profesorados.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

21. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 52

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por las cátedras de Idioma Inglés.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

22. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 51

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la cátedra Cultura para la Paz y Derechos Humanos (Prof. PEREZ ESQUIVEL).

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

23. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 54

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

24. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 53

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

25. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 56

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

26. Expediente N° 1.543.092/07

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Concursos**

Consejero Eroles: Tratamiento en conjuntos puntos N° 1 y N° 2.

Secretario Bulla: El N° 1 y el N° 2 refieren a llamados a concurso para proveer cargos de profesores regulares.

Vicedecano Damián Loreti: Los ponemos en consideración...

Secretario Bulla: No, ¡perdón!: el primero es el llamado y el N° 2 es la aprobación de un jurado, son distintos.

Vicedecano Damián Loreti: Por eso, ponemos en consideración el N° 1.

1. Expediente N° 1.540.755/06

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Demografía" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Secretario Bulla: ¡Por favor!, sírvanse indicar el voto que tengo que consignarlo: doce (12) votos afirmativos.

Vicedecano Damián Loreti: **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

2. Expediente N° 1.536.224/05

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Simple en la asignatura "Epistemología" de la carrera de Sociología. **Titulares:** Gregorio KAMINSKY, Gustavo MARQUES, Félix SCHUSTER. **Suplentes:** Oscar STEIMBERG, Adrián SCRIBANO, Roberto MONTENEGRO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. Sírvanse indicar su voto por la afirmativa: doce (12) votos. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Del N° 3 al N° 6...

Secretario Bulla: ¿Son todos dictámenes unánimes?

Consejera Rosato: Exacto.

Secretario Bulla: Del N° 3 al N° 6 que son propuestas de designación unánimes.

Vicedecano Damián Loreti: Los ponemos en consideración en conjunto. Sírvanse indicar su voto para cada uno de ellos, si hubiera abstenciones, por favor, aclararlo: doce (12) votos afirmativos. **Quedan aprobados.**

3. Expediente N° 1.535.029/04

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Economía II” de la carrera de Sociología y proponer al Profesor **Axel KICILLOF** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4. Expediente N° 1.537.417/05

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Campañas Publicitarias” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Profesor **Leonardo RABINOVICH** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5. Expediente N° 1.526.358/02

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Comunicación Publicitaria” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer a la Profesora **Vanesa ROSENTHAL** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6. Expediente N° 1.537.414/05

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller Anual de la Orientación en Opinión Pública y Publicidad” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y proponer al Profesor **Saúl Jorge LIPETZ** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

7. Expediente N° 1.533.364/04 Anexo 40, 41, 42, 43, 44

Solicitud de aprobación del jurado que actuará en el concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes en la asignatura "Sociología Sistemática" (Cátedra De Ipola) de la carrera de Sociología. **Titulares:** Emilio DE IPOLA, Alejandra MARTINEZ, Gabriel KESSLER. **Suplentes:** Alberto QUEVEDO, Pablo SEMAN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla: Acá no hace falta consignar. Punto N° 8.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento del N° 8 hasta el N° 31.

Vicedecano Damián Loreti: Tenemos una solicitud de consideración del punto N° 8 al N° 31 que son todas solicitudes de aprobación de dictamen unánime de jurados para proveer cargos de Auxiliares Docentes de acuerdo al Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes de la...

Secretario Bulla: ¿Y va sin ninguna mención especial el punto N° 22?

Vicedecano Damián Loreti: Los ponemos en consideración en conjunto del punto N° 8 al N° 31. **Quedan aprobados.** ¿Hay alguna abstención? no. Seguimos.

8. Expediente N° 1.533.364/04 Anexo 05

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Sociología General" de la carrera de Sociología y designar en dicho cargo a la Lic. **Claudia DANIEL.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9. Expediente N° 1.538.222/05 Anexo 25

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Moderna y Contemporánea" de la carrera de Sociología y designar en dicho cargo al Lic. **Felipe LIVITSANOS.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10. Expediente N° 1.538.222/05 Anexo 24

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Moderna y Contemporánea" de la carrera de Sociología y designar en dicho cargo al Lic. **Vicente CUPO.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11. Expediente Nº 1.538.222/05 Anexo 23

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Moderna y Contemporánea" de la carrera de Sociología y designar en dicho cargo al Lic. **Atilio BLETA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12. Expediente Nº 1.538.222/05 Anexo 26

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Moderna y Contemporánea" de la carrera de Sociología y designar en dicho cargo al Lic. **Jorge SALO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 07

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Principales corrientes del pensamiento contemporánea" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Federico ARZENO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 29

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Andrea LOPEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 28

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Graciela COLOMBANI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 31

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Ana María ARREGUI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 35

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Carlos Gustavo SALMUN FEIJOO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 30

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Carlos LEMA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 33

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Myriam PELAZAS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 32

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social Argentina y Latinoamericana" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo a la Lic. **María Cristina MICIELI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 53

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Políticas y Planificación de la Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Sergio COM**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 52

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Políticas y Planificación de la Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Gustavo BULLA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 51

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Políticas y Planificación de la Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Glenn Alvin POSTOLSKI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24. Expediente Nº 1.538.219/05 Anexo 04

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Políticas y Planificación de la Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Mariana BARANCHUK**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25. Expediente Nº 1.533.943/04 Anexo 35

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Derecho a la Información" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y declarar desierto dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

26. Expediente N° 1.533.943/04 Anexo 38

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Derecho a la Información" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar en dicho cargo al Lic. **Esteban LESCANO.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

27. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 41

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estado y Políticas Públicas" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **María Beatriz LUCUIX.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 85

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Estado y Políticas Públicas" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo al Lic. **José María SERBIA.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

29. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 50

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología Sistemática" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Claudia PITTARI.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

30. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 49

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología Sistemática" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Graciela GIANGIACOMO.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

31. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 57

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Metodología II" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Graciela Diana ROSSI.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

32. Expediente N° 1.538.220/05 Anexo 09

Solicitud de aprobación para declarar desierto el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Psicología evolutiva y de la personalidad" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento en conjunto del N° 33 al N° 40.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo consideramos en conjunto los puntos N° 33 al N° 40. Ponemos en consideración. **Quedan aprobados.** ¿Abstenciones? ninguna; ¿negativas? ninguna.

33. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 04

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Psicología evolutiva y de la personalidad" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Patricia RECINIELLO.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

34. Expediente N° 1.538.220/05 Anexo 06

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Problemas Sociales Argentinos" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Ana María GOMEZ.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

35. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 65

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Problemas Sociales Argentinos" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **Alenka MEREÑUK.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

36. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 24

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Derecho" de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo al Lic. **Carlos Gabriel DEL MAZO.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

37. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 46

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura

“Metodología IV” de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **María Sol CARRILLO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

38. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 84

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología IV” de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo al Lic. **Javier BRANCOLI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

39. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 83

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología IV” de la carrera de Trabajo Social y designar en dicho cargo a la Lic. **María Isabel BERTOLOTTO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

40. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 08

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología IV” de la carrera de Trabajo Social y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

41. Expediente N° 1.538.219/05 Anexo 10

Solicitud de ampliación del dictamen presentado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller de Expresión I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**
¿Abstenciones?, ¿negativas?

Secretario Bulla:

42. Expediente N° 1.538.220/05 Anexo 08

Solicitud de ampliación de la grilla de evolución de antecedentes presentada en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Trabajo Social I” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

- **Comisión de Investigación y Posgrado**

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento de los puntos N° 1, N° 2 y N° 3 en conjunto que son aprobación de admisión al Doctorado.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo lo ponemos en consideración en conjunto. **Queda aprobado.**

1. Expediente N° 1.543.129/07

Solicitud de aprobación de admisiones al Doctorado en Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.543.128/07

Solicitud de aprobación de admisiones al Doctorado en Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente N° 1.543.127/07

Solicitud de aprobación de admisiones al Doctorado en Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Puntos N° 4 y N° 5 tratamiento en conjunto por ser modificaciones de designaciones...

Secretario Bulla: De Consejeros de Estudios.

Vicedecano Damián Loreti: Los ponemos en consideración en conjunto. **Queda aprobado.**

4. Expediente N° 1.543.113/07

Solicitud de aprobación de la modificación de designación de Consejero de Estudios de la Lic. **Daniela SOLDANO.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5. Expediente N° 1.543.114/07

Solicitud de aprobación de la modificación de designación de Consejero de Estudios de la Lic. **Liliana CORDOBA.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

6. Expediente N° 1.543.112/07

Solicitud de aprobación de la asignación de créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Claudia ANZORENA.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Puntos N° 7 y N° 8, tratamiento conjunto.

Secretario Bulla: Modificación de créditos para doctorado.

Vicedecano Damián Loreti: Los ponemos en consideración en conjunto. **Quedan aprobados.**

7. Expediente N° 1.543.115/07

Solicitud de aprobación de la modificación de los créditos asignados en Seminarios de Doctorado al Lic. **Leandro LUCIANI CONDE.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente N° 1.543.116/07

Solicitud de aprobación de la modificación de los créditos asignados en Seminarios de Doctorado al Lic. **Federico FERRERO.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto del N° 9 al N° 13.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración en conjunto los puntos N° 9 a N° 13...

Secretario Bulla: Prórrogas de presentación de tesis doctorales.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Quedan aprobados.**

9. Expediente N° 1.543.118/07

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Julián BERTRANOU.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10. Expediente N° 1.543.119/07

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Mario CARLON.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11. Expediente N° 1.543.121/07

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. **Gabriela GOMEZ ROJAS**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12. Expediente N° 1.543.117/07

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. **Mónica GOGNA**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13. Expediente N° 1.543.120/07

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Alfredo Juan Manuel CARBALLEDA**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

14. Expediente N° 1.543.122/07

Solicitud de aprobación del tema de tesis, director de tesis y plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Carolina MERA ALBA**. **Tema de tesis:** "Globalización e identidades migrantes. Corea y su diáspora en la Argentina". **Directora:** Dra. Leonor ARFUCH.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto del N° 15 y N° 16.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración entonces las solicitudes de aprobación de planes de tesis, en conjunto, puntos N° 15 y N° 16. **Queda aprobado.**

15. Expediente N° 1.543.123/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Pablo Ernesto PEREZ**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16. Expediente N° 1.543.125/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Humberto Horacio CUCCHETTI**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratar el N° 17, N° 18 y N° 19, que son designaciones de jurados de tesis doctoral, que ya están analizados por la Comisión de Doctorado y por la Comisión...

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración en conjunto. **Queda aprobado.**

17. Expediente Nº 1.543.108/07

Solicitud de aprobación para designar al jurado de la tesis doctoral en co-tutela con la Universidad Marne La Vallée presentada por el Lic. **Pablo PÉREZ**. **Título de la tesis:** “La inserción ocupacional de los jóvenes en un contexto de desempleo masivo: el caso argentino entre 1995 y 2003”. **Co-directores:** Dr. Julio César NEFFA y Dr. Jerome GATIE. **Jurados Titulares:** Dr. Javier LINDENBOIM, Dr. Luis BECCARIA, Dr. Agustín SALVIA, Dr. Jerome GAUTIE, Dr. Julio NEFFA. **Suplentes:** Dra. Marta PANAIA, Dr. Julio TESTA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18. Expediente Nº 1.543.109/07

Solicitud de aprobación para designar al jurado de la tesis doctoral en co-tutela con la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS) presentada por el Lic. **Humberto Horacio CUCCHETTI**. **Título de la tesis:** “Articulaciones religiosas y políticas en experiencias peronistas: memoria política e imaginario religioso en trayectorias de la organización única del trasvasamiento generacional”. **Co-directores:** Dr. Fortunato MALLIMACI y Dr. Juan Carlos GARAVAGLIA. **Jurados Titulares:** Dr. Fortunato MALLIMACI, Dr. Juan Carlos GARAVAGLIA, Dr. Patrice VERMEREN, Dra. Liliana DE RIZ y Dr. Ricardo SIDICARO. **Suplentes:** Dra. Lilia CAIMARI, Dr. Roberto DI STEFANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19. Expediente Nº 1.543.111/07

Solicitud de aprobación para designar al jurado de la tesis doctoral en co-tutela con la Universidad de París VIII presentada por la Lic. **Gabriela RODRIGUEZ**. **Título de la tesis:** “Intelectuales, poder y política democrática”. **Co-directores:** Dr. Julio César NEFFA y Dr. Patrice VERMEREN. **Jurados Titulares:** Dr. Julio PINTO, Dr. Patrice VERMEREN, Dra. Claudia HILB, Dr. Alejandro BLANCO, Dra. María Pía LOPEZ. **Suplentes:** Dr. Fabio WASERMAN y Dr. Hugo QUIROGA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

20. Expediente Nº 1.541.056/06

Solicitud de modificación del título de la tesis doctoral presentada por el Lic. **Luis Ernesto GARCIA FANLO** y designación de los miembros del jurado de tesis. **Título de la tesis:** “Nuestra patria. La producción de la argentinidad (cómo régimen de verdad) y la educación patriótica escolar (1890 - 1914) en el discurso de Carlos Octavio Bunge”. **Director:** Dr. Federico SCHUSTER. **Jurados Titulares:** Dr. Mario HELER, Dr. Ricardo CICERCCHIA, Dr. Elías PALTÍ. **Suplentes:** Dra. Susana MURILLO, Dr. Ricardo COSTA, Dra. Noemí GOLDMAN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

21. Expediente N° 1.543.126/07

Solicitud de aprobación del Seminario de Doctorado “Economía, política y relaciones internacionales en Corea y América Latina: comparaciones y conexiones” y de la designación docente del Prof. **José Luis LEON MANRÍQUEZ** para el segundo semestre de 2007.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento en conjunto N° 22 y N° 23, docentes y materias correspondientes al segundo cuatrimestre.

Vicedecano Damián Loreti: Si no hay objeciones los tratamos en conjunto. **Quedan aprobados.**

22. Expediente N° 1.543.227/07

Solicitud de aprobación de los docentes y materias correspondientes al segundo cuatrimestre de 2007 de la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23. Expediente N° 1.542.964/07

Solicitud de aprobación de los docentes y materias correspondientes al segundo cuatrimestre de 2007 de la Maestría en Comunicación y Cultura.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

24. Expediente N° 1.542.991/07

Solicitud de aprobación de la designación de la Profesora **Stella Maris MARTINI** como miembro de la Comisión de la Maestría en Periodismo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

25. Expediente N° 1.543.093/07

Solicitud de aprobación de los Cursos de Perfeccionamiento para el segundo cuatrimestre de 2007.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Para marcar mi abstención en el punto.

Vicedecano Damián Loreti: Muy bien, así se dejará constancia. En consideración, **queda aprobado**, con la abstención del Consejero.

Secretario Bulla:

26. Expediente N° 1.542.947/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de actividades conjuntas entre la Secretaría de Investigación y el CEPIA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto del punto N° 27 al N° 43. Son todos informes de actividades de los docentes con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración entonces el tratamiento en conjunto; asumo que con la abstención de la Consejera Rosato en el punto N° 31...

Consejera Rosato: ¡Ay!, no me di cuenta, disculpen, sí, con la abstención mía.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

27. Expediente N° 1.542.846/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Prof. **Raúl JORRAT** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28. Expediente N° 1.542.380/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Prof. **Darío CANTON** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

29. Expediente N° 1.542.556/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Prof. **Julio PINTO** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

30. Expediente N° 1.542.657/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Prof. **Claudia DANANI** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

31. Expediente N° 1.542.899/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Prof. **Ana ROSATO** para el período 2005-2006.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención de la Consejera Rosato.

32. Expediente N° 1.542.799/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Prof. **Francisco NAISHTAT** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

33. Expediente N° 1.542.554/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Prof. **Oscar Enrique BOSETTI** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

34. Expediente N° 1.542.503/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **Cora GAMARNIK** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

35. Expediente N° 1.542.550/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **María Antonia MOTTA** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

36. Expediente N° 1.542.848/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **Marita SOTO** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

37. Expediente N° 1.542.898/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **Liliana DEMIRDJIAN** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

38. Expediente N° 1.542.900/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Lic. **Sebastián PEREYRA** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

39. Expediente N° 1.542.285/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Lic. **Rolando Carlos MARTÍNEZ MENDOZA** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

40. Expediente N° 1.542.274/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **Lorena STEINBERG** para el período 2005-2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

41. Expediente N° 1.542.272/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por el Lic. **Santiago CASTELLANO** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

42. Expediente N° 1.542.656/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **Stella Maris MOLINA** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

43. Expediente N° 1.542.557/07

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente presentado por la Lic. **María Mercedes MOYANO WALKER** para el período 2006.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Eroles.

Consejero Eroles: Tratamiento en conjunto del punto N° 44 al N° 50.

Secretario Bulla: Son todos pedidos de subsidios de viaje para asistir a congresos internacionales.

Vicedecano Damián Loreti: Los ponemos en consideración en conjunto. **Queda aprobado.**

44. Expediente N° 1.542.896/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Gustavo ANTON** para asistir en calidad de ponente al "XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)" a realizarse en Guadalajara, México, entre el 13 y 18 de agosto del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

45. Expediente N° 1.542.852/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Gabriela BUKSTEIN** para asistir en calidad de ponente al "XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)" a realizarse en Guadalajara, México, entre el 13 y 18 de agosto del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

46. Expediente N° 1.543.022/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Prof. **Raúl JORRAT** para asistir en calidad de ponente al "XXVI Congreso de la Asociación

Latinoamericana de Sociología (ALAS)" a realizarse en Guadalajara, México, entre el 13 y 18 de agosto del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

47. Expediente N° 1.543.023/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Prof. **Miguel ROSSI** para asistir en calidad de conferencista al "Tercer Seminario Internacional de Filosofía Política (CLACSO)" a realizarse en Bogotá, Colombia, entre el 24 y 27 de octubre del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

48. Expediente N° 1.543.018/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Hugo LEWIN** para asistir en calidad de miembro de grupo de investigación de CLACSO al "40° Aniversario de CLACSO" a realizarse en Bogotá, Colombia, entre el 24 y 27 de octubre del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

49. Expediente N° 1.543.021/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Prof. **María E. Epele** para asistir en calidad de disertante al "Congreso de Latin American Studies Association (LASA)" a realizarse en Montreal, Canadá, entre el 6 y 8 de septiembre del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

50. Expediente N° 1.542.895/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Prof. **Mónica LACARRIEU** para asistir en calidad de ponente al "Congreso de Latin American Studies Association (LASA)" a realizarse en Montreal, Canadá, entre el 6 y 8 de septiembre del corriente.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

• Comisión de Extensión

1. Expediente N° 1.541.830/07

Solicitud de aprobación del Convenio de Asistencia Técnica entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Programa "Contalo Vos".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

2. Expediente N° 1.543.070/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Argentina Wood S.R.L. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Para marcar mi abstención en los puntos N° 2 y N° 3.

Vicedecano Damián Loreti: ¿N° 2 y N° 3?, así será consignado. Ponemos en consideración el punto N° 2. **Aprobado**, con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

3. Expediente N° 1.543.043/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Buenos Aires Press S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado**, con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

4. Expediente N° 1.543.265/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Clariant Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, aquí también marco mi abstención.

Vicedecano Damián Loreti: Dejamos constancia entonces de la abstención del Consejero Cutiller. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

5. Expediente N° 1.542.993/07

Solicitud de aprobación del convenio marco entre el Fondo de Capital Social - FONCAP S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla:

6. Expediente N° 1.543.235/07

Solicitud de aprobación del Curso para Promotores / Asesores de Crédito de Instituciones de Microfinanzas, Nivel Inicial, correspondiente al Área de Capacitación Continua de la Dirección de Graduados.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado**, con la abstención del Consejero Cutiller. Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento en conjunto de los puntos N° 7, N° 8 y N° 9, que son solicitud de aprobación de pedidos para declarar de interés académico.

Secretario Bulla: Menciono solamente de que se trata: en un caso del “Primer Foro Internacional de Políticas de Reciclado Urbano en Grandes Urbes”; en el segundo caso de declarar de interés académico el largometraje “Padres de la Plaza” que es un documental realizado por graduados de la Universidad de Buenos Aires y en el tercer caso, para declarar de interés académico la “V Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas” organizada por Intercambios Asociación Civil.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Quedan aprobadas.**

7. Expediente N° 1.543.130/07

Solicitud de aprobación del pedido para declarar de interés académico el “Primer Foro Internacional de Políticas de Reciclado Urbano en Grandes Urbes”, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente, que tendrá lugar en Buenos Aires, entre el 27 y 29 de septiembre del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente N° 1.542.779/07

Solicitud de aprobación del pedido para declarar de interés académico el largometraje “Padres de la Plaza”, documental por la memoria que realizan graduados de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9. Expediente N° 1.543.243/07

Solicitud de aprobación del pedido para declarar de interés académico la “V Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas” organizada por Intercambios: Asociación Civil para el estudio y atención de problemas relacionados con las drogas, que tendrá lugar los días 27 y 28 de agosto del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

10. Expediente N° 1.543.229/07

Solicitud de aprobación de la “Jornada de Debate de los Proyectos de Investigación y de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales” que tendrá lugar el 23 de agosto del corriente, organizada por las Secretarías de Investigación y de Extensión Universitaria.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: No alcancé a marcar mi abstención en el punto N° 6. Para hacer constar eso.

Vicedecano Damián Loreti: Dejamos entonces la debida constancia.

Secretario Bulla: Abstención del Consejero Cutiller en el punto N° 6.

Vicedecano Damián Loreti: Muy bien. Dejamos constancia de la abstención del Consejero Cutiller en el punto N° 6 y ponemos en consideración la aprobación del punto N° 10. Lo damos **por aprobado**.

Secretario Bulla:

11. Expediente N° 1.5450.747/06

Solicitud de aprobación del proyecto de designación de **Verónica Eliana París** como Defensora Estudiantil Titular y de **Ezequiel Edmundo Padín** como Defensor Estudiantil Suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. Tiene la palabra el Consejero Padín y el Consejero Cutiller.

Consejero Padín: Quería hacer una aclaración: que esto, bueno, es un proyecto que ya se viene tratando hace bastante tiempo como una reivindicación estudiantil y que bueno, ya en la última sesión del Consejo Directivo salió justamente el mandato para la primera sesión de este cuatrimestre, bueno, se demoró así que este es el proyecto.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Nosotros hicimos una crítica muy fuerte a esta Defensoría Estudiantil que aparece fundamentada –no recuerdo en cuál de las actas, en la N° 8 o en la N° 9–; de cualquier manera yo esperaba, en primer lugar, conocer a los... es decir, aquí el Consejo

Directivo va a votar el Defensor Estudiantil y el Defensor Estudiantil Suplente, no están, no están acá los Defensores que vamos a votar. Eso como primera irregularidad... ahora los van a buscar...

Como segunda irregularidad –yo acá lo hago más resumidamente porque hay otros temas que nos interesan más discutir– no podemos dejar de subrayar y hay materiales de nuestra corriente alrededor del punto, que ya el Departamento de Asuntos Estudiantiles que se creó con anterioridad a la Defensoría Estudiantil, en su momento quedó acéfalo, pero incluso antes, durante su momento de funcionamiento, no se conoce su actividad, se podría decir que no hizo nada, a menos que nos comenten lo contrario; no fue desmentido aquello que nosotros denunciábamos en esa oportunidad.

Por su parte también y tres (3) últimas cosas también muy cortitas: una es ver a esta Defensoría Estudiantil –ratificar, lo hemos sacado de los materiales– que es el resultado de un pacto en la medida en que ha habido una modificación: el año pasado, con un criterio diferente, en el proyecto que había presentado la Agrupación La Vallese, se mencionaba que iba a ser elegido por el voto de los estudiantes el Defensor Estudiantil y para este año se cambió y pasa a ser elegido por mayoría simple en el Consejo Directivo.

Venimos de una asamblea –el 6 de agosto pasado– donde se discute mucho acerca de la democratización universitaria incluso hubo un debate aquí la última vez, no nos parece el organismo más democrático para votar al Defensor Estudiantil, lo otro nos parecía en un punto mejor, pero entendemos que fue parte este cambio, fue fruto de una negociación a partir de la cual La Vallese entonces se comprometió a votar el anteproyecto de presupuesto 2008 y un montón de cosas que necesitaba la gestión de la Facultad.

Y una última cuestión que yo quisiera señalar es que de alguna manera La Vallese –esto nosotros lo vamos a hacer público en un material, no hay problema– está siguiendo los pasos de Romina Piccoloti, la Secretaria de Medio Ambiente porque si uno ve quienes van a ser los Defensores Estudiantiles –alerto a este Consejo que ahora va a votar este punto– son Verónica París que es hermana, hasta donde yo sé, del candidato a presidente del Centro de Estudiantes por la Agrupación La Vallese en el Frente Estudiantil de Unidad en las últimas elecciones del Centro de Estudiantes y uno de los dirigentes de la Agrupación La Vallese...

(Hay una acotación por parte de un Consejero)

... ¡perdón!, tiene razón, no se presentó la Agrupación La Vallese, fue en la otra elección, están las boletas de cualquier manera y se publicarán los facsímiles correspondientes. Y después, estoy sentado al lado de Gabriel Padín, casi que adivino que es hermano, Ezequiel Padín, del Consejero, pero bueno, todo esto, introduzco la analogía con Piccoloti porque incluso La Vallese es una agrupación de filiación kirchnerista y vinculada al gobierno nacional. Todo esto para información de los Consejeros que no están metidos en el mundillo estudiantil y me parece que está bien que así sea, para que sepan lo que van a votar o lo que propone la Vallese que se vote aquí.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld y Padín.

Consejero Blumenfeld: En realidad yo tengo una propuesta porque este expediente se empezó a discutir en la Comisión de Extensión, no se había llegado a un acuerdo porque la idea era seguir analizando la forma de implementación de esto, con lo cual en realidad el pedido es para que vuelva a la Comisión y se siga discutiendo la forma en que se va a implementar.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: Más allá de las consideraciones efectivamente sobre el carácter de parentesco, etcétera, nosotros en su momento votamos a favor del proyecto de Defensoría Estudiantil, lo apoyamos, pero no hemos tenido posibilidad de analizar la propuesta concreta que se tira acá en la Comisión, así que también apoyamos que vuelva a Comisión para seguir discutiéndolo.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Quería hacer una aclaración: acá están presente la Defensora Titular, el Defensor Suplente, alumnos de esta Facultad, ejemplar promedio y aparte también, bueno, no voy a entrar en detalle de toda la sarta de cosas que dijo el Consejero por la minoría estudiantil, lo que sí voy a decir y retomar algo que dije anteriormente: esto ya viene hace bastante tiempo –el tratamiento de este proyecto–, nosotros lo estuvimos trabajando arduamente en la Comisión y vuelvo a reiterar: ya se votó esto que estamos presentando justamente en la última sesión del Consejo Directivo del primer cuatrimestre, así que nosotros lo único que estamos haciendo es cumpliendo con ese mandato que salió de este Cuerpo.

Vicedecano Damián Loreti: Muchas gracias. Si no hay más oradores anotados yo quiero hacer una precisión de carácter reglamentario, si cabe: la propuesta Defensoría o de la designación o de los candidatos para ser considerados por el Consejo Directivo, de acuerdo al proyecto de resolución que recién mencionaba el Consejero Cutiller, entra con aprobación o por propuesta de la mayoría del Claustro Estudiantil y después de que hablaron los Consejeros Blumenfeld y Montero, no sé como considerarlo porque no implica la posición de la mayoría del Claustro Estudiantil.

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato (habla fuera de micrófono): Me parece a mí que ya hay una propuesta del Claustro Estudiantil por la mayoría; me parece que tiene que pasar a Comisión, la propuesta es esa, si son los propios estudiantes...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Eroles.

Consejero Eroles (habla fuera de micrófono): Recuerdo exactamente que esto ocurrió en la... se consideró que se debía continuar analizándolo...

Vicedecano Damián Loreti: Si es una moción de orden el pase a Comisión, lo tengo que poner a consideración...

Consejero Cutiller: Tengo una pregunta...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: La pregunta me sale alrededor de lo que mencionaba el Vicedecano y es que efectivamente entre aquellas cosas que decía el proyecto, iba a ser propuesto por la mayoría estudiantil, entonces, yo quisiera saber si en este punto, en esta propuesta, hay una coincidencia de la mayoría estudiantil en relación a este tema, a esta propuesta mejor dicho, a esta dupla.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: No es para extenderme demasiado, en realidad no se discute justamente –como dije anteriormente– tanto las personas que van a ocupar dichos cargos, por decir de alguna forma sino la forma en que se va a implementar, por eso nosotros en la Comisión empezamos a discutirlo, se levantó la Comisión y después aparece acá en el Orden del Día como que la Comisión aconseja aprobar dicha solicitud, lo cual no fue así específicamente. Se que por una cuestión administrativa es la forma de que entre al Consejo porque dos (2) Consejeros o un (1) Consejero después pidió que efectivamente venga al Consejo Directivo, pero la idea era seguir discutiendo la forma de implementación para pasarlo al próximo Consejo. Nada más.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Yo vuelvo a plantear: ya nos excedimos del cronograma que habíamos fijado para esto, por lo tanto ahora la moción que quiero hacer es que se vote el proyecto directamente.

Vicedecano Damián Loreti: Bueno, efectivamente había una moción de preferencia para considerarlo con despacho de Comisión; los Consejeros que participaron de esa reunión de Comisión están planteando una serie de circunstancias, razón por la cual efectivamente había moción de preferencia, pero hay una moción previa de pase a Comisión que, como toda moción, debe ser puesta a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa del pase a Comisión, sírvanse así indicarlo: siete (7) votos; ¿negativas?: cuatro (4) votos; ¿abstenciones?: un (1) voto.

Secretario Bulla: Son siete (7) votos por la afirmativa; cuatro (4) votos por la negativa y un (1) voto por la abstención porque son doce (12) los Consejeros presentes.

Vicedecano Damián Loreti: Pase el expediente entonces a la Comisión de Extensión.

Secretario Bulla: Bueno, terminamos el Orden del Día, ahora nos toca considerar varios proyectos presentados sobre tablas por orden de aparición. En primer término, el proyecto presentado entre otros por el Consejero Padín que plantea el tema de:

“Que se recuerde a las Direcciones de las distintas carreras, Departamento de Profesores y a través de la Dirección de Comunicación Institucional y todos los medios posibles la vigencia del artículo 45° del reglamento académico en cuanto a que no podrán coincidir con fechas de elecciones obligatorias ninguna instancia de exámenes”.

Una aclaración: esto se refiere a la posibilidad de que cátedras determinen parciales o hay una mesa más general...

Consejero Padín: Esto es lo que figura en el artículo 45°...

Secretario Bulla: No, no, está bien, ¿hace la referencia a...?

Consejero Padín: Parciales, exactamente, teniendo en cuenta que, bueno, en esa semana hay que tratar de llegar a la mayor participación posible. Hay algunos titulares de cátedra o cátedras que por ahí no están enterados de esta disposición...

Secretario Bulla: Y que lo pueden equívocamente plantear...

Consejero Padín: Exactamente, lo que estamos planteando es que reformulen...

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.** ¿Abstenciones?, ¿negativas? ninguna.

Consejero Padín: Que se ejecute, que la gestión de la Facultad lo ejecute, no como otro proyecto...

Vicedecano Damián Loreti: Mañana circulará por la Dirección de Comunicación Institucional y por Secretaría Académica.

Secretario Bulla: Bueno, otro proyecto presentado por la minoría estudiantil plantea... lo leo entero:

“VISTO,

”La caída de cientos de materias en las inscripciones del segundo cuatrimestre de 2007 y;

”CONSIDERANDO,

”Que una parte enorme de las materias se caen por el criterio de ‘comisión completa’;

”Que la caída por ‘comisión completa’ implica la no apertura de nuevas comisiones y por tanto una adaptación a la miseria presupuestaria;

”Que el ballottage no es una solución para los inscriptos si no un reacomodamiento forzoso, obligando a escoger horarios, cátedras o materias que no se eligieron originalmente;

”Que los problemas en las inscripciones son resultado del reglamento académico actual,

”Que cualquier tipo de ranking, cupo o penalidad se opone frontalmente al derecho a cursar;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Convocar al conjunto de la comunidad educativa a la discusión y resolución colectiva de un nuevo reglamento, en la perspectiva de la eliminación del actual antidemocrático y restrictivo.

”Artículo 2º - Anulación inmediata de cupos, rankings y penalidades encuéntrase éstos implícitos o explícitos.

”Artículo 3º - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. Tiene la palabra el Consejero Eroles.

Consejero Eroles: Creo que es un tema que requiere el análisis más detenido en Comisiones.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, brevemente subrayar algunas cosas. El formato del proyecto incluso es muy similar al que hemos presentado en otras oportunidades; entendemos que es sensiblemente menor la cantidad de materias que se cayeron en esta oportunidad, de cualquier manera el hecho de que se hayan caído algunas ya amerita la presentación del proyecto.

Nosotros haciendo un “racconto” desde la aplicación del nuevo reglamento académico vemos que se vienen cayendo un montón de materias, entonces en tal sentido, entendemos que de

algún modo la caída de las materias son resultado de este nuevo reglamento académico que legaliza los cupos y penalidades, más allá del debate que hubo alrededor de una fórmula que se propuso y que finalmente se sacó, los reglamentos han quedado implícitos o explícitos porque los resultados están a la vista. En tal sentido es que presentamos este proyecto y en todo caso, sí aclarar que si es menor la cantidad de materias caídas tiene que ver también con el hecho de que la gente se reacomoda en el ballotage –eso también influye en el tema–, pero que también se va agotando la paciencia, yo entiendo que no es el único factor, pero se va agotando un poco la paciencia de los estudiantes y nosotros, pueden sonar testimoniales estos proyectos pero sí son importantes porque también están marcando una dificultad creciente de la población trabajadora para ingresar a la universidad, digo porque solamente ha crecido la matrícula de una de las cinco (5) carreras. Entonces, me parece un punto importante a tener en cuenta de como es crecientemente marginado una porción importante...

Vicedecano Damián Loreti: ¡Perdón!, para una precisión porque no entendí: ¿qué solamente creció la matrícula de una o que el crecimiento de las demás, salvo una, es menor?

Consejero Cutiller: En este sentido: el crecimiento de las matrículas está dentro de... la matrícula donde hubo un crecimiento explosivo –por llamarlo así– ha sido RT que es donde se concentran incluso los problemas; en las otras entiendo que es un crecimiento vegetativo, sin explorarlas demasiado.

Está bien, no hay problemas con que pueda discutirse en Comisión este punto porque lamentablemente ya es tarde, no va a solucionarse el hecho de que no se haya podido reunir el Consejo la semana pasada, también hace difícil la presentación de los problemas, lo mismo que el sistema Ciu Guaraní que desalienta la movilización estudiantil para presentar los reclamos, pero sí podemos ir a un debate más de fondo en una Comisión.

Vicedecano Damián Loreti: Sólo una breve referencia. El Consejero Superior Gima hizo una mención el otro día a propósito de un tema de Odontología –si no me equivoco–; no sé si fue efectivamente un elogio, tengo dudas –pedí la transcripción– pero mencionaba que mientras en Odontología era necesario ir a hacer los trámites –y juro que no es una chicana porque dijo esto– en ventanilla, el Ciu Guaraní se podía hacer por celular, ¡juro que no es una chicana!, sí lo dijo, en más, puede no constar en actas, es nada más que una referencia al estado de cosas.

Consejero Cutiller: Para que se entienda que no somos enemigos del progreso, valoramos que se puedan inscribir los compañeros por internet, cierto es que políticamente genera ese problema.

Vicedecano Damián Loreti: Por eso dije, sin ningún tipo de consideración política ni muchos menos, quería marcar eso. Buenos, **pasa a Comisión entonces el expediente.**

Secretario Bulla: A Comisión de Enseñanza, ¿no?, como corresponde...

Vicedecano Damián Loreti: Si Señor.

Secretario Bulla: Bueno, el último de los proyectos presentados por la minoría estudiantil dado que el otro ya había sido tratado con el expediente de calendario electoral, refiere a la movilización del jueves 30 de este mismo mes, es decir, pasado mañana. Plantea:

“VISTO,

”La movilización al Ministerio de Educación convocada por la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) y numerosos centros de estudiantes para el día 30 de agosto por triplicación del presupuesto educativo, edificio único para Sociales, renta para los ad honorem, aumento salarial para los docentes, no al pacto Hallú-Sorín y,

”CONSIDERANDO,

”La justeza de los reclamos;

”La impotencia del actual gobierno de la UBA para resolver la situación crítica que vive la Universidad;

”La política de ahogo presupuestario del Ministerio de Filmus y el gobierno Kirchner;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Adherir a la movilización del 30 de agosto.

”Artículo 2º - Cerrar la Facultad considerando la magnitud de la crisis y la necesidad de una lucha decidida para conquistar las reivindicaciones de la comunidad universitaria.

”Artículo 3º - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración el proyecto. Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Si, Señor Vicedecano, sólo para referirme muy brevemente a una vieja discusión que tenemos acá, que se plantea cada vez que se presenta un proyecto de esta naturaleza, a propósito de la pertinencia o no del cierre de la Facultad. Ahora solicito humildemente al Consejero que cambiemos la idea de cerrar por la de no tomar asistencia incluso si se quiere exhortar a que todos los que quieran asistir al acto lo hagan con la mayor tranquilidad de conciencia, etcétera, etcétera. Simplemente digo eso para poder...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Bueno, una aclaración en relación a la presentación del proyecto porque acá hablando con los integrantes de la mayoría estudiantil me señalaban, bueno, con los dos (2) que han quedado porque uno presentó su proyecto y se retiró, es decir, cuando se iba a

votar lo de la movilización, pero ahí donde se introduce esta figura polémica de “no al pacto Hallú-Sorín” que no se entienda como un reclamo, sería absurdo si no por lo siguiente: porque en alguna oportunidad el Consejero Eroles y creo que tenía razón, había dicho que no figuraba la totalidad de las consignas con las cuales había sido convocada una movilización y que entonces él por qué tenía que votar si no conocía... es para solo el hecho de incorporar la totalidad de las consignas de la movilización.

Después, en relación a lo otro no vamos a discutir nuevamente: yo creo que sí debe cerrarse la Facultad por el estado calamitoso en el cual se encuentra hoy por hoy la Universidad y, en definitiva, no nos vamos a extender demasiado, todos nos vimos el 6 de agosto en la Asamblea Universitaria donde nosotros lamentamos que no haya existido un debate, pero bueno, nosotros expusimos nuestras posiciones alrededor de esto. Entendemos que debe cerrarse la Facultad de cara a la movilización esta del 30 de agosto.

Sí quiero agregar una cuestión más, muy pequeña: nosotros hicimos circular la semana pasada un texto, que constituye una respuesta al debate aparecido en el N° 67 de la revista de la Facultad y nos interesaría que pueda ser publicado en la revista, si no es así nosotros de cualquier manera vamos a darle difusión. Es una respuesta polemizando con los artículos de Sandra Carli, de Mariano Mestman, del Consejero Gruner. Eso solamente para dejarlo asentado; para aquellos que no lo tienen también para acercárselo.

Pero sí entiendo que debe cerrarse en relación a esta situación que ya es directamente intolerable y que estamos realmente en un trampolín hacia una universidad en función de los criterios de la Organización Mundial del Comercio. No sé si Uds. tuvieron oportunidad de ver en “Página/12” que justamente aparecen contrapuestos los balances acerca de la Asamblea del 6 de Federico Schuster por un lado y del compañero del Partido Obrero Gabriel Solano por el otro, no quiero explayarme acá porque todos más o menos tuvimos oportunidad de leer seguramente esos dos (2) debates y conocemos las posiciones, pero definiendo esta idea del cierre de la Facultad como una medida de compromiso.

Y en definitiva, quiero decir, es un proyecto complejo porque, ¿por qué marcharía este Consejo Directivo contra el pacto Hallú-Sorín?, no sería coherente en la medida en que más o menos participa... más o menos no, en la medida en que participa del gobierno universitario esta Facultad. Por eso, no creo que se trate de cerrar la Facultad, es un proyecto que tiene quizá una diferencia más profunda, pero o definiendo como lo hemos presentado, más allá...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Eroles, ¿si le permite?, tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Nada más que una aclaración: me parece que el Consejero tiene –me permite– con todo respeto un error de criterio: no veo por qué en términos lógicos alguien no podría, no digo que yo o el que sea, participar no estando necesariamente en un ciento por ciento de acuerdo con todas las consignas, me parece que faltan más todavía, pero no importa, aunque no faltaran, se podría no estar necesariamente de acuerdo con todas las consignas e igual participar atendiendo a aquellas con las que sí se está de acuerdo, ¿no? Yo podría votar este proyecto de resolución con esa salvedad que ya hice anteriormente.

Vicedecano Damián Loreti: Gracias, Consejero Gruner. Tiene la palabra el Consejero Eroles.

Consejero Eroles: Tres (3) o cuatro (4) cosas. Primero, coincido con lo expuesto antes por el Consejero Gruner respecto de que no resulta conveniente que del Consejo Directivo se aliente el cierre de la Facultad si no que se podría implementar algunas otras medidas. Segundo, por los argumentos expuestos por el Consejero Cutiller que implica que no necesito hacer nuevas afirmaciones, es decir, en realidad algunas de las consignas formuladas están en contradicción con lo que es la posición mayoritaria de este Consejo como bien lo ha dicho el Consejero Cutiller, así que por los fundamentos aportados por el Consejero Cutiller yo voy a votar en contra del proyecto del compañero Cutiller.

Y por último, hacerle simplemente un señalamiento: es cierto que el Consejero Padín se retiró pero fue acompañado gentilmente por el presidente del Centro de Estudiantes que se retiró al mismo tiempo, sin escuchar esta importante propuesta presentada por el Consejero Cutiller. Muchas gracias.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: En línea con lo que se planteaba recién, para adelantar el desacuerdo con la metodología de cierre de la Facultad y con los fundamentos del proyecto, no así con la movilización, pero para adelantar el voto en contra.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Mestman, luego el Consejero Padín y me pide una aclaración el Secretario Bulla también.

Consejero Mestman: También quería adelantar en contra porque no comparto la caracterización que me parece que es excluyente de la posibilidad de una movilización de masas. Al mismo tiempo, adhiero a los criterios de reclamo que ha venido sosteniendo este Consejo, que ya venía sosteniendo en el Consejo Superior y que se sostiene desde hace mucho tiempo y adhiero también a la posibilidad de movilizarse al respecto. Me parece que, como dijo el propio Consejero que propuso, en realidad viene a jugar como una provocación para que votemos en contra, me parece un juego sonso y disculpen el término pero no encuentro un concepto que se acerque más al objeto de que se trata. Entonces, bueno, simplemente quería explicar porque voy a votar en contra.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, una aclaración primero: Christian Henkel ya no es presidente del Centro de Estudiantes, es la compañera...

Vicedecano Damián Loreti: Sepa disculpar, me pidió la palabra en la condición de presidente del Centro...

Consejero Cutiller: No, de presidencia del Centro de Estudiantes...

Consejero por la mayoría estudiantil (no se da a conocer): Quisiera saber, si es una aclaración, si entonces es un funcionario de la presidencia del Centro de Estudiantes.

Consejero Cutiller: No, es un integrante de la presidencia del Centro de Estudiantes. Naturalmente hay algunos que no entienden la militancia sin ser funcionarios, pero nosotros sí.

Vicedecano Damián Loreti: Le pediría ceñirnos al punto en cuestión.

Consejero Cutiller: La presidenta es la compañera Natalia Silva; el compañero Christian se retiró precisamente para ultimar los detalles de esta movilización.

En relación a lo de la provocación, no estoy...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

no, Padín no, Padín responde al kirchnerismo. En relación a lo que decía Mestman no estoy de acuerdo, no se trata de una provocación; nosotros discutimos políticamente con mucha altura, con una altura que no ha tenido ni el bloque progresista ni ninguno de los otros bloques de la Asamblea Universitaria; nosotros intervenimos en aquella oportunidad, siempre fijamos posición política en relación a esos temas y nunca, por el contrario, hemos escuchado ni ahí ni en líneas generales un debate más sistemático, rechazo la idea de la provocación.

Por el estado actual en que está la Universidad de Buenos Aires, hay un cambio en la situación y entonces acá ya no se trata del shuberoffismo como se podía argumentar en un momento si no que, hoy por hoy, el gobierno de la UBA descansa en un acuerdo político que ustedes mismos afirman en sus artículos de la revista de Sociales, en un acuerdo entre los diferentes Decanos y emblemáticamente en este pacto que se señala acá. Entonces, es necesario llamar a las cosas por su nombre por eso aparece.

Y después lo último que sí quería comentar es lo siguiente: en la Facultad de Veterinaria por ejemplo –digo porque se da esta situación tan extraña ahora de gobierno de la Universidad de Buenos Aires–, cuentan los compañeros nuestros que están allí como Consejeros, que es –¿cómo decirlo?– una impunidad total en la cual este tipo de proyectos se rechazan, se tiran a la basura y listo, pero porque en un punto además de haber cierta brutalidad en el Rector que ya conocemos, en los saltitos que dio el 18 de diciembre y todo, pero más allá de esas cosas, hay una especie de sinceridad burguesa en estos funcionarios de la Universidad que saben los intereses que defienden y punto.

Acá como efectivamente no está la defensa de esos grandes intereses económicos ni nada por el estilo, la situación se torna difícil, entonces aparecen estas cosas. Yo lo que veo es una falta de sinceridad porque incluso realmente si nosotros –porque se ha hecho, en alguna oportunidad creo, por alguna marcha– hemos dicho: bueno, cierre de la Facultad no, asueto sí, no vimos a ningún funcionario de la Facultad de Ciencias Sociales en ninguna de las movilizaciones por la educación de los últimos dos (2) años, por lo menos desde que estoy en este Consejo Directivo no lo recuerdo. Entonces, también alude a eso, no a una provocación realmente incluso si ustedes modificaran esto por el tema del asueto, porque tuvieran una diferencia de matiz, más me interesaría que participaran de la movilización, se comprometieran con estos reclamos porque nosotros entendemos que la movilización es la única forma de salir del empatanamiento en que se encuentra la Universidad de Buenos Aires.

En su momento uno podía decirlo a modo de petición y de conservar cierta expectativa en que eso podía pasar; hoy en día particularmente, yo no la tengo pero sí tengo la obligación de presentar este proyecto por el espacio político que represento y por nuestra convicción en la defensa de una educación pública cada vez más degradada y si la educación pública se degrada yo miro las autoridades, entonces echo un manto de responsabilidades, por supuesto empiezo desde más arriba pero también en su correa de transmisión que son sus gobiernos también tengo que manifestarlo en un proyecto.

Vicedecano Damián Loreti: Gracias Consejero. Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: Yo me encuentro en una situación complicada porque la verdad que muchas veces yo comparto varios proyectos que presenta la minoría estudiantil y éste realmente lo comparto en parte, de hecho me interesaría votarlo en forma positiva, pero no estoy de acuerdo con ciertos puntos que creo que se podrían modificar para tratar de abarcar un mayor movimiento de diferentes claustros. Está claro obviamente la idea por la cual la minoría presenta este proyecto como una forma de reivindicación de montón de puntos que su partido, del cual depende, le impone presentar y está bien, son formas, yo particularmente no comparto, como tampoco el tema de cerrar la Facultad, creo que en ese sentido sí sería mucho más interesante y quizá inteligente incluso no tomar asistencia para que todos aquellos que quieran participar lo puedan hacer; realmente las veces que hubo de repente... que yo recuerdo un par de marchas que no hubo clases por paros o por diferentes motivos, no es que hubo una movilización que triplicó la cantidad de gente que generalmente va o sea, creo que hay otras formas de convocar a los estudiantes a que participen desde otras maneras, pero bueno, obviamente esas son diferentes formas de hacer política, por eso yo ya adelanto mi votación por la negativa por estos puntos que en realidad me hubiese gustado votarlo de otra forma.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Secretario.

Secretario Bulla: Quería hacer una aclaración respecto no del proyecto porque no me corresponde si no, a la pasada, habló de artículos de la revista y demás y como casualmente soy responsable, estoy en condiciones de hacer algunas aclaraciones: empiezo por decirle que en el próximo número lamentablemente no va a ser publicado por dos (2) razones fundamentales: una, de carácter instrumental y es que el número de la revista ya está cerrado, ya están encargados los artículos y bueno eso es complicado resolver. La otra cuestión es más de fondo y tiene que ver con que no se trataría acá de un típico pedido de derecho a réplica dado que al revés, se estaría de alguna manera –¿cómo buscar un adjetivo?– no respetando las reglas del juego de esa sección que dimos en llamar “tema único”, en el cual se da un debate pero sin que los intervinientes conozcan de antemano la posición de sus otros compañeros de columna escrita.

Como si esto fuera poco, el Consejero Cutiller fue oportunamente convidado a escribir y eso está consignado en la publicación y a último momento, de manera verbal me dijo que no iba a escribir. No obstante esto y haciendo gala de un pluralismo democrático que ahonda estas preocupaciones psicoanalíticas del compañero Cutiller respecto de los que no terminamos de convertirnos en cerdos burgueses y todo eso, lo cual nos convierte en sujetos bastante complicados, lo que le puedo ofrecer es publicar ese texto, si me lo hace llegar de forma digital, en la sección que a pedido del entonces Consejero Mario Toer habíamos abierto en la página institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, en donde hay un espacio destinado a opiniones de los Consejeros Directivos. Si le bien, Consejero Cutiller, no tiene más que enviármelo por correo electrónico y allí lo publicaremos y probablemente eso potencie la iniciativa de otros Consejeros Directivos que quieran seguir con la discusión y demás.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Cutiller y luego pasamos a votar.

Consejero Cutiller: No estamos pidiendo un derecho a réplica y vamos a girar el documento. Lo otro es sencillamente: no les gusta el proyecto, pero la movilización en defensa de estos reclamos me parece que es necesaria, entonces los convido si no a movilizarse este 30 de agosto, a emprender una movilización con las características que a ustedes les parezca, pero a movilizarse.

Vicedecano Damián Loreti: Muchas gracias. Pasamos a votar el proyecto entonces: los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo: un (1) voto; ¿por la negativa? seis (6) votos; ¿abstenciones?: dos (2) votos.

Pasamos entonces al último puntos de los proyectos incorporados.

Secretario Bulla: Recién le pedía aclaración al Secretario de Posgrado que está aquí atrás porque el expediente presentado es sobre la aprobación del jurado de tesis doctoral, sobre la tesis de la licenciada María Carolina Mera Alba como bien habíamos dicho. Entonces, se me produjo la confusión de qué habíamos aprobado y eran otras cuestiones que tenían que ver con el nombre de la tesis y demás y que la postergación de una sesión ordinaria y –

recuerden– de una semana de Comisiones, hizo que se juntaran los plazos y hace necesario aprobarlo sobre tablas.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos pues en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario Bulla: Una cuestión que es importante respecto de las elecciones: como lo establecen los distintos reglamentos electorales, corresponde al Señor Decano designar la Junta Electoral que intervendrá en estas elecciones y como es tradición y reglamento en la Facultad, el Decano lo resuelve a propuesta de los candidatos a integrar esa Junta Electoral que hagan los distintos bloques de los distintos claustros, siguiendo la tradición de respetar la titularidad para las mayorías y los suplentes para las minorías. Lo que les pido es que hagan llegar los postulantes por vía escrita al Decanato en el término de esta semana, dado que el lunes a más tardar hay que estar designándolos porque el miércoles 5, según el cronograma electoral, comienza el proceso con la exhibición del padrón de Estudiantes, con lo cual la Junta Electoral ya tiene que empezar a actuar.

Vicedecano Damián Loreti: Señores Consejeros, muchas gracias por su disposición.

Siendo las 20,30 hs. se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Vicedecano Damián Loreti:

Secretario Bulla: